ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1728/2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4616/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 701/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y OTROS, SUSCRITO CON LA FIRMA STOREY S.A., DE ARGENTINA, REPRESENTADA POR LRV REPRESENTACIONES DE LARA RACHID VINITZCA - (ITEM 5).

Asunción, 20 de noviembre de 2012

VISTO: La Nota presentada por la firma Storey S.A., de Argentina, representada por LRV Representaciones de Lara Rachid Vinitzca, registrada en Mesa de Entrada de ANDE como Expediente SG/DSME/5080/2012 de fecha 23 de abril de 2012, referente al Contrato Nº 4616/2011 de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 701/2011, para la Adquisición de Materiales para el Mantenimiento de Equipos de Medición y Otros, a través de la cual solicita una prórroga para la entrega de los materiales; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para prorrogar el Plazo de Entregas, en 60 (sesenta) días calendario, por causa de Fuerza Mayor, conforme a lo establecido en la Cláusula 32, de las Condiciones Generales del Contrato (CGC);

Que cuenta con el parecer favorable de la Unidad Administradora del Contrato, con la aprobación de la Gerencia Comercial;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4616/2011 de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 701/2011, para la Adquisición de Materiales para el Mantenimiento de Equipos de Medición y Otros,

Ing. Julio Maidana
Gestión de Pérdidas Téc.

suscrito con la firma Storey S.A., de Argentina, representada por LRV Representaciones de Lara Rachid Vinitzca - (Item 5), el cual tiene por objeto establecer las condiciones para prorrogar el Plazo de Entregas, en 60 (sesenta) días calendario, por causa de Fuerza Mayor, conforme a lo establecido en la Cláusula 32, de las Condiciones Generales del Contrato - (CGC).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General

MARCELO A. CALABRO
APODERADO
STOREY S.A.

Ing. Julio Medana
Gestión de Pérdidas Téc
GCDPT